		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER *Nit: 890.206.058-1*	**CÓDIGO GC**-10-FO	
			FECHA 01-2020	**VERSIÓN** 02
			PÁGINA 1 de 1	
DESIGNACIÓN SUPERVISOR				

Contratación, 08 agosto de 2023

Ingenier@
Secretario de Planeación e Infraestructura
Contratación - Santander

REF: ASIGNACION DE SUPERVISION

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que deberá usted realizar la supervisión, vigilancia y control del contrato de suministros del contrato No. **SASI-003-062-2023,** Celebrado con **AQUILINO CARREÑO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No 6.597.655 de Contratación, cuyo objeto del contrato es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBICANTES Y GRASAS PARA PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CONTRATACION SANTANDER

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones inherentes o que se deriven de la labor de supervisión y control de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos y la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

En la oficina de la Secretaria de Gobierno, así como publicados en el Secop, podrá obtener las copias de los documentos que requiera para efectuar la respectiva supervisión.

Atentamente,

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal
Contratación (S)

Se da constancia de la notificación de supervisión del contrato de suministros No . **SASI-003-062-2023**.